

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

61140 LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.6 de Lleida(mercantil) hago saber que:

En el procedimiento de concurso 264/2008 de Promocions Immobiliaries Academia 1 SL con Cif B25642307, se ha dictado con fecha 4 de octubre de 2017 un auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores.

Asimismo se acuerda el archivo de las actuaciones por haber quedado firme el auto que declaró cumplido el convenio y no haber recurso alguno contra el auto de conclusión.

Lleida, 5 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170073899-1